

13041



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, LIDIA BRITO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 09-oct-2020					
EL/LA SEÑOR/A:	MAXIMO ANEWDY CONTRERAS VALENZUELA				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	07400040395				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	☒	Cese	☐	Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE PEDRO SANTANA				
Cargo:	REGIDOR				
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020				

LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: Samuel R. t.

MAXIMO ANEWDY CONTRERAS VALENZUELA

Preparado por:

LIDIA BRITO

Cédula: 07400040395

En condición de: DECLARANTE

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	Lidia Brito
Fecha:	09/10/2020
Hora:	1:11 pm

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los nueve (9) días, del mes de octubre del año 2020.

Firma autorizada

DJP-23327

13040



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, LIDIA BRITO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 09-oct-2020					
EL/LA SEÑOR/A:	MARTINA ALCANTARA ALCANTARA				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	07400037391				
HA PRESENTADO SU DECLARACIÓN JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE PEDRO SANTANA				
Cargo:	REGIDORA				
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: *Somiel B. t.*
MARTINA ALCANTARA ALCANTARA

Preparado por:
LIDIA BRITO

Cédula: 07400037391

En condición de: DECLARANTE

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<i>Lidia Brito</i>
Fecha:	<i>09/10/2020</i>
Hora:	<i>12:55 pm</i>
Firma autorizada	

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom. a los *09* días, del mes de octubre del año 2020.

DJP-25856